

**49G - MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA  
CUBIERTA VEGETAL SIN CUF PARA APERTURA  
DE AREAS DE CORTAFUEGOS**

COMUNICACIÓN PREVIA PARA LA APERTURA DE AREAS DE  
CORTAFUEGOS

**DATOS DEL PROMOTOR**

Nombre / Razón Social

Apellido 1º

Apellido 2º

Pasaporte

NIF / NIE

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

Apellido 1º

Nombre

Relación / solicitante

Apellido 2º

NIF / NIE

Pasaporte

**DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES**

Dirección

Provincia

Localidad

Código Postal

Correo electrónico (\*)

Municipio

País

Teléfono

Móvil (\*)

(\*) Para avisos mediante SMS/e-mail

**DECLARA**

Ser titular de la parcela o parcelas afectadas o contar con la autorización expresa del propietario o propietarios de los terrenos y pretende la construcción de áreas de cortafuegos en montes colindantes a pistas forestales existentes, en línea de coronación o en el entorno de núcleos habitados, con pendientes nunca superiores al 30 por ciento y anchura total inferior a 20 metros, sin remoción del suelo vegetal y afectando a una superficie total inferior a 5 hectáreas. El «área cortafuegos» contará con la vegetación arbustiva totalmente desbrozada, los restos de corta totalmente triturados y presentará una densidad mínima de 300 árboles por hectárea, podados, homogéneamente repartidos y con diámetro normal superior a 15 centímetros en el caso de coníferas y de 500 árboles por hectárea en el caso de frondosas con las mismas características.

**COMUNICA**

La apertura de un área cortafuegos bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación de aplicación

**DOCUMENTACIÓN APORTADA**

Anexo I. Datos básicos de las superficies afectadas

Escrituras de constitución de la Sociedad y Poder de representación

Plan o Proyecto justificativo y sus características constructivas

Plano de situación a escala 1:50000 o 1:25000 o plano catastral de las parcelas

Plano de detalle del ensanche del cortafuegos (formato digital UTM ETRS89-30N)

En

a

de

de

Firma y sello (en su caso)

**Información sobre protección de datos**

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCION DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTION AMBIENTAL  
La finalidad de este tratamiento es: GESTIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL INAGA PARA REALIZAR LAS NOTIFICACIONES DE LAS RESOLUCIONES E INFORMES AMBIENTALES QUE EMITE EL INSTITUTO DE ACUERDO CON EL MARCO COMPETENCIAL ATRIBUIDO EN LA LEY 23/2003, DE 23 DE DICIEMBRE

La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: obligación legal para el responsable.

Con el único objeto de cumplir la finalidad del tratamiento, tus datos se comunicarán a Organos judiciales, Tribunal de cuentas o equivalente autonómico, Otros órganos de la Administración del Estado, Otros órganos de la comunidad autónoma, Fuerzas y cuerpos de seguridad, Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Otras entidades financieras, Interesados legítimos, Organos de la Unión Europea.

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a los tratamientos ante: DIRECCION DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTION AMBIENTAL, Organismo Responsable. Puedes obtener información en este email: [inaga@aragon.es](mailto:inaga@aragon.es)

Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/105>